

ACTA DE LA IV SESION ORDINARIA DEL CODISEC
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
30-07-2021

En el distrito de Pueblo Libre, en la sede del Palacio Municipal, siendo las 08:00 horas del día treinta de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón Independencia de la Municipalidad de Pueblo Libre, el ALCALDE y PRESIDENTE DEL CODISEC Dr. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO y el RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, se da inicio a la IV Sesión Ordinaria del CODISEC, a través de la plataforma virtual Zoom con ID 827 6027 2152.

AGENDA

- Presentación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2022, por parte del responsable de la secretaría técnica.
- Aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2022.

El Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los miembros integrantes del CODISEC, en la coyuntura del Bicentenario de nuestro país y próximos también al bicentenario de nuestro distrito. Asimismo, solicitó al Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC realice la verificación del quorum.

El Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, Responsable de la Secretaría Técnica solicitó el permiso respectivo al presidente del CODISEC y procedió a pasar lista de asistencia a los miembros integrantes del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes miembros del comité:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| • Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio | Presidente del CODISEC |
| • Cmdt. PNP Johnny Mendoza Rodríguez | Comisario
Distrito de Pueblo Libre |
| • Sr. Ernesto Cacho Romero | Subprefecto del
Distrito de Pueblo Libre |
| • Lic. Ronald Luis López Granados | Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local – UGEL 03 |
| • Dra. Rocío Eva Reyes Tapia | Fiscal del 5to Despacho Provincial
Penal de la Primera Fiscalía
Corporativa Penal Magdalena del
Mar-San Miguel- Pueblo Libre. |



- Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre
- Sra. Rosalina Moya Valdiviezo de Torres Rep. de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú
Distrito de Pueblo Libre
- Brigadier Martin Cortez Robles Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Magdalena 36
- Lic. Liz Huatay Cruzado Rep. del Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Sr. Julio Robles Rubin Jefe Zonal Metropolitano de Lima Centro 2

El responsable de la Secretaría Técnica, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, informa que se cuenta con el quórum reglamentario.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, invitó a la Dra. Rocío Eva Reyes Tapia, para realizar su juramentación como nueva representante del Ministerio Público. Una vez realizada su juramentación, se le dio la bienvenida como nuevo miembro del Comité.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, manifestó que previo al inicio de los puntos de agenda, si alguno de los miembros del Comité tuviera algún pedido o informe que efectuar procediera a manifestarlo para tratarlo en la presente sesión. Al no existir pedidos ni informes, se procedió a dar inicio a los puntos de agenda.

AGENDA:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE 2022:

El responsable de la Secretaría Técnica, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, realizó una exposición ante los miembros del comité de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2022, mediante una presentación con ocho diapositivas, con el siguiente contenido:

1. Concepto: El plan de acción distrital de seguridad ciudadana es el instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Este instrumento, tiene el horizonte temporal de un año y debe estar alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022; y articulado con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género.



2. Etapas del PADSC: Directiva N° 011-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación y evaluación de los planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana” Aprobada con la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, establece las siguientes etapas: Diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación.
3. Etapa de Diseño comprende los siguientes pasos:
 - Convocatoria a sesión del CODISEC.
 - Solicitud de información a los miembros del CODISEC sobre estadísticas relacionadas a la seguridad ciudadana y recursos humanos y logísticos con los que cuentan cada entidad.
 - Elaboración del diagnóstico.
 - Delimitación del problema público y su estructuración.
 - Determinación de la situación futura deseada.
4. Etapa de Formulación:
 - Establecer los objetivos, indicadores, actividades, metas y responsables.
 - Taller de validación con miembros del CODISEC para incorporación de actividades en los POI.
 - Elaboración de la propuesta del Plan de Acción Distrital 2022 del distrito de Pueblo Libre.
5. Etapa de Aprobación:
 - Envío de la propuesta a los miembros del CODISEC por correo electrónico.
 - Recepción y levantamiento de observaciones por parte del Equipo Técnico.
 - Convocatoria a sesión de CODISEC para validación de la propuesta y firma de acta.
 - Publicación en la página web para aportes de la comunidad.
 - Envío de acta de validación y propuesta del plan a la ST del CORESEC.
6. Propuesta del PADSC 2022 – Diagnostico:
 - Problema Público (Pág. 07): Delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer, consumo y venta de drogas y alcohol. INCREMENTO DE LA VIOLENCIA INTERPERSONAL EN EL DISTRITO
 - Enfoques para abordar el problema (Pág. 12 a 13): Transversal de salud pública, transversal de focalización territorial y de fenómenos, transversal de articulación interinstitucional, transversal de género, transversal de interculturalidad, y transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.



7. Situación Actual (Pág. 14-83):

- Información Sociodemográfica e indicadores de seguridad en el distrito.
- Futuro deseado (Pág. 83-84).

8. Alineamiento de la propuesta del PADSC 2022:

- 12 funciones transversales u obligatorias.
- 13 acciones estratégicas alineadas al PNSC 2019-2023.
- 08 acciones estratégicas alineadas al PARSC LM 2022.
- 02 acciones estratégicas adicionales de acuerdo a la realidad distrital.

Terminada su exposición el responsable de la Secretaría Técnica manifestó que cualquier aporte se recibirá con la finalidad de enriquecer el plan.

El presidente del Comité, manifestó que siendo necesario que la propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se remita para su revisión al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana como instancia superior, con la respectiva Acta de Aprobación, se procedería a poner a votación su aprobación. Sin embargo, antes de ello solicitó a los miembros manifestar si es que tuvieran algún comentario o aporte adicional a la Propuesta del PADSC 2022 expuesta por el responsable de la Secretaría Técnica, ante ello solicitó la palabra la señora Rosalina Moya Valdiviezo de Torres, quien manifestó que debería incluirse en el plan los siguientes puntos:

- En el caso de la reducción de accidentes de tránsito se debe considerar mayor señalización, velocidades máximas en avenidas y jirones, ciclovías seguras de acuerdo a las nuevas disposiciones, habría que incluirlas.
- En cuanto al consumo de drogas y alcohol, hay que identificar los lugares de riesgo, las conductas de riesgo y la presencia de serenazgo en estos espacios que favorecen la ocurrencia de delitos contra el patrimonio y el consumo, ayudados por las cámaras, teniendo siempre en cuenta el mapa de riesgo.
- La pandemia aún no nos ha dejado, si ha bajado en algunas incidencias, los robos, los hurtos a domicilio en el año anterior debido a la pandemia, por lo que hay que poner mayor énfasis en la prevención e incluirlo en el plan.
- Falta de iluminación en el distrito o una deficiente iluminación, porque hay zonas demasiado oscuras y son zonas de riesgo, también hay demasiados autos abandonados en el distrito.
- Hay un nuevo número en la comisaría que no figura en el plan, hay que incluirlo,
- Las cámaras, hay bastantes inoperativas y otras que son IP, que es una tecnología antigua que habría que ir pensando en mejorar.
- Con respecto al PP0030 habría que desmenuzar un poquito, para ver que cubre este presupuesto.



- Ejerce mayores acciones de control y fiscalización contra las empresas que realizan trabajos en la vía pública en nuestro distrito y no reparan los daños que efectúan.

Al respecto el presidente del Comité, manifestó que efectivamente con respecto a la señalización hay una nueva normativa que hay que incorporar en el plan, con respecto a la iluminación se está trabajando el programa Iluminando Familias que consiste en reemplazar las lámparas amarillas por luces led blanca que duplican la iluminación de las luminarias, en cuanto a la iluminación en calles y avenidas corresponde a ENEL que es una empresa privada que brinda este servicio. En relación a las cámaras de video vigilancia, solo cinco se encuentran inoperativas, pero solo por temas de mantenimiento. Se agradeció por sus aportes y se manifestó que con relación a los otros puntos el equipo técnico ha tomado en notada para incorporarlo al plan.

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE 2022.

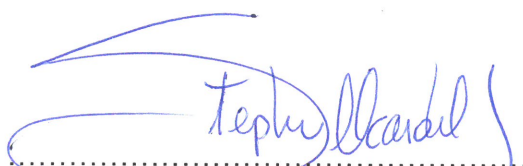
El Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre, manifestó.

Después de la intervención de cada uno de los miembros, manifestando estar en acuerdo o desacuerdo con la aprobación del Plan, se aprobó por UNANIMIDAD.


ACUERDOS:

- Remitir la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Pueblo Libre 2022 al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana conforme lo establece la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

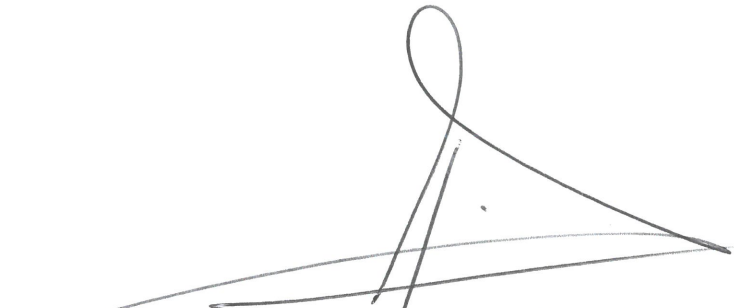
No habiendo más puntos en la agenda, el **Presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre**, hizo uso de la palabra para agradecer la asistencia virtual de los integrantes del CODISEC, dando por terminada la **IV SESION ORDINARIA del CODISEC** a las 08:40 horas, firmando los presentes en señal de conformidad.




.....
Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio
Alcalde
Presidente del CODISEC
Municipalidad de Pueblo Libre




.....
Cmdt. PNP® Miguel Guerrero Siancas
Responsable de la
Secretaría Técnica



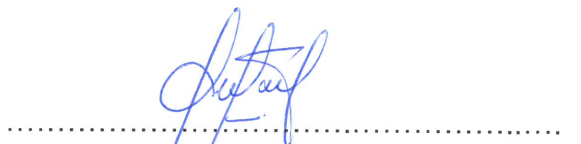
Cmdt. PNP Johnny Mendoza Rodríguez
Comisario
Distrito de Pueblo Libre



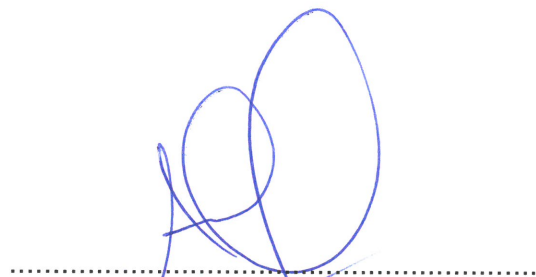
Sr. Ernesto Cacho Romero
Subprefecto Distrital de
Pueblo Libre



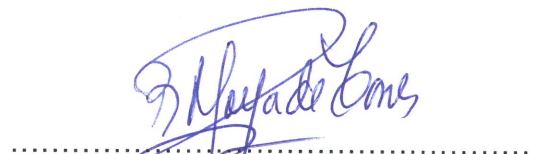
Lic. Ronald Luis López Granados
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local – UGEL 03



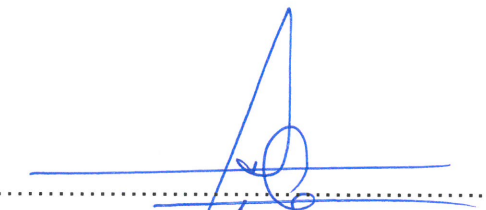
Dra. Rocío Eva Reyes Tapia
Fiscal del 5to Despacho Provincial Penal
de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre



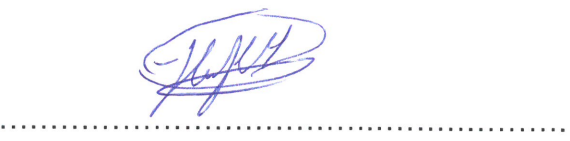
Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Subgerente de Gestión
de Riesgos de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre



Rosalina Moya Valdivieso de Torres
Representante - Juntas Vecinales
Policía Nacional del Perú
Distrito de Pueblo Libre



Brig. Martín Cortez Robles
Jefe de la Compañía de Bomberos
Voluntarios Magdalena N°36



Lic. Liz Huatay Cruzado
Representante del Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables

Sr. Julio Robles Rubin
Coordinador Encargado de la
Mancomunidad Lima Centro 2
GSC - MML

Dr. Oscar Zuñiga Vargas
Director General del Hospital
Santa Rosa